



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.artuomerino@hotmail.com](mailto:esc.artuomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



**ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ**

**“ESFUERZATE POR APRENDER Y ENCONTRARAS TUS  
ALAS PARA VOLAR”**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.arturomerino@hotmail.com](mailto:esc.arturomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

## Fundamentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.arturomerino@hotmail.com](mailto:esc.arturomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella "se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas."

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

*"Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas."*

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.arturomerino@hotmail.com](mailto:esc.arturomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

## Introducción

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos , Charlas , Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Exposiciones artísticas y literarias, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.arturomerino@hotmail.com](mailto:esc.arturomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

## I.-Identificación

Establecimiento	Escuela Arturo Merino Benítez
RBD	3659-5
Dependencia	Municipal
Niveles de Enseñanza que imparte	Educación Parvularia/ Básica
Comuna	Chillán
Región	Ñuble



## II.-Formulación de Objetivos

Objetivo General	Desarrollar y aplicar en la Escuela Arturo Merino Benítez un Plan de Formación Ciudadana a través de la paulatina incorporación de acciones y estrategias didácticas en los niveles de educación parvularia y básica, con la finalidad de formar estudiantes capaces de incorporar las competencias, habilidades y actitudes necesarias, para cooperar en una sociedad democrática y lograr el bien común.
Objetivos Específicos	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional
	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
	Promover en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.arturomerino@hotmail.com](mailto:esc.arturomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

### III.- Planificación

Nombre de la Acción	Elección directivas de cursos	
Descripción de la acción	Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarle a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación. Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva VOZ.	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</li><li>➤ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li></ul>	
Fecha	Inicio	15 de marzo
	Término	30 de marzo
Responsable	Cargo	Profesores Jefes de 1° a 8° básico.
Recursos para la implementación	Materiales fungibles Recursos Tecnológicos	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro lista de la directiva en el libro de clases.	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.arturomerino@hotmail.com](mailto:esc.arturomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

Nombre de la Acción	Elección directiva Centro de Estudiantes y Centro de Padres	
Descripción de la acción	En la primera reunión de sub centros de cursos se elegirá la directiva que los representará durante el año. Posteriormente se realizará la elección de centro general de padres donde participarán los distintos representantes de los cursos.	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li><li>➤ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li><li>➤ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li></ul>	
Fecha	Inicio	Marzo
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Profesor/a Asesor Centro de Padres.
Recursos para la implementación	Materiales fungibles Recursos Tecnológicos	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro lista de la directiva en el libro de clases. Registro de asistencia a reuniones.	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.arturomerino@hotmail.com](mailto:esc.arturomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

Nombre de la Acción	Celebración de los pueblos originarios	
Descripción de la acción	Se realizará un acto cultural con la participación de todos los estudiantes de NT1 a 8 año Básico, en el cual se dará relevancia a la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional. Cada curso presentará un número artístico. Finalizado el acto se visitará una exposición con la muestra de imágenes o elementos característicos de los pueblos originarios.	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Promover en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li><li>➤ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</li></ul>	
Fecha	Inicio	Junio
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Jefe UTP Profesores Jefes Profesores Asignatura
Recursos para la implementación	Recursos materiales: cartulinas, lápices de colores, témperas, pegamento, block. Diario Mural Recursos tecnológicos: impresora, computador, data.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro libro de clases del cambio actividad. Registro fotográfico	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
 General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.arturomerino@hotmail.com](mailto:esc.arturomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

Nombre de la Acción	Feria de los derechos y deberes del niño.	
Descripción de la acción	<p>Durante el mes de agosto los profesores/as trabajarán los derechos del niño en las diferentes asignaturas.</p> <p>Se realizará una feria con actividades artísticas, obras de teatro, títeres, exposición de imágenes entre otras.</p> <p>Cada curso asistirá a la feria con su profesor /a en horario asignado por la Utp y completar una guía de trabajo pedagógico.</p>	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> <li>➤ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> <li>➤ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> </ul>	
Fecha	Inicio	Agosto
	Término	Agosto
Responsable	Cargo	Jefe utp Profesores Jefes Educadoras de Párvulos
Recursos para la implementación	<p>Recursos materiales: diario mural, cartulinas, lápices de colores, plumones, hojas de oficio, tintas</p> <p>Recursos tecnológicos: computador, data</p>	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<p>Registro en libro de clases.</p> <p>Registro exposición de trabajos</p> <p>Registro fotográfico.</p>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.artuomerino@hotmail.com](mailto:esc.artuomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

Nombre de la Acción	Celebración Fiestas Patrias	
Descripción de la acción	Durante el mes de septiembre se trabajará en todas las asignaturas una unidad temática alusiva a la celebración de las fiestas patrias, se realizarán trabajos de investigación, comidas típicas, baile nacional y juegos típicos, para finalizar con un acto cívico cultural con la participación de toda la comunidad educativa.	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Promover en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li><li>➤ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li><li>➤ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</li><li>➤ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional</li></ul>	
Fecha	Inicio	Septiembre
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP Profesores Jefes Profesores de asignatura
Recursos para la implementación	Recursos materiales: vestimenta, cartulinas, plumones, témpera, Recursos Tecnológicos.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro libro de clases cambio de actividad. Registro Fotográfico.	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ  
General Cruz N°195, Chillán . E-mail [esc.arturomerino@hotmail.com](mailto:esc.arturomerino@hotmail.com). Teléfono (42) 271187

Nombre de la Acción	Feria gastronómica - artística intercultural	
Descripción de la acción	Se realizará una muestra de la diversidad cultural de nuestro establecimiento por medio de una feria gastronómica y de bailes típicos, con la cooperación de apoderados de los diversos cursos.	
Objetivo (s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Promover en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural.</li><li>➤ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li><li>➤ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</li></ul>	
Fecha	Inicio	Octubre
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Jefe utp Profesores Jefes Profesores de asignatura
Recursos para la implementación	Recursos materiales: vestimenta, cartulinas, plumones, ténpera, Recursos Tecnológicos.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro libro de clases cambio de actividad. Registro Fotográfico.	